ANEXO No. 01 ESTUDIOS PREVIOS
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

OBJETO: "SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".

DISTRIBUCIÓN DE LOS RIESGOS

En la ejecución de los contratos pueden presentarse causas previsibles que afectan la carga económica o financiera de las partes que, en virtud del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, deben ser tipificadas, estimadas y asignadas con el objeto de salvaguardar la adecuada marcha de la gestión contractual.

Se entienden como riesgos previsibles aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar su equilibrio económico, pero que, dada su previsibilidad, se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas y se excluyen del concepto de imprevisibilidad del artículo 27 de la Ley 80 de 1993. El riesgo es previsible en la medida en que sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

La entidad tipifica los riesgos, estima cualitativamente su probabilidad e impacto y señala el sujeto contractual que soportará, total o parcialmente, su ocurrencia, siguiendo el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

Los interesados podrán pronunciarse sobre la presente matriz en las observaciones al proyecto de pliego de condiciones, dentro del término previsto en el cronograma. La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos previsibles efectuada en el pliego de condiciones definitivo. En consecuencia, no procederán reclamaciones del contratista basadas en la ocurrencia de los riesgos que le fueron asignados.

METODOLOGÍA DE VALORACIÓN

La valoración del riesgo es la suma de la calificación de probabilidad y de impacto, conforme a las escalas siguientes, calibradas con criterio de proporcionalidad:

Calificación	Probabilidad	Impacto
1	Raro: solo en circunstancias excepcionales; los controles ordinarios del equipo de compras y de la supervisión lo previenen.	Insignificante: error formal o de digitación que se corrige con una aclaración o un ajuste de rutina, sin efecto en el plazo ni en el valor.
2	Improbable: puede ocurrir, pero los controles existentes lo hacen poco frecuente. Es la calificación por defecto cuando no hay evidencia específica en contra.	Menor: se resuelve con un trámite administrativo ordinario (subsanación, requerimiento, reposición) sin afectar el plazo total ni el valor en más del 5%.
3	Posible: existe evidencia concreta en el estudio previo o en el análisis del sector de que puede presentarse.	Moderado: exige una solución administrativa de mayor entidad (adenda, prórroga, multa, efectividad de garantías) o afecta el valor entre el 5% y el 15%, sin detener el proceso.
4	Probable: la evidencia indica que ocurrirá si no se actúa; se usa solo con soporte documental.	Mayor: detiene por completo el proceso o la ejecución (declaratoria de desierto, suspensión total o imposibilidad de entregar el objeto).
5	Casi cierto: ya se está materializando o es inevitable sin una decisión de fondo.	Catastrófico: genera nulidad del proceso, pérdida de recursos públicos, demandas graves o responsabilidad fiscal, disciplinaria o penal.

Valoración (P + I)	Categoría
8 a 10	Riesgo extremo
7	Riesgo alto
5 a 6	Riesgo medio
2 a 4	Riesgo bajo

CRITERIOS DE CALIBRACIÓN

Proporcionalidad. El impacto Mayor (4) o Catastrófico (5) se reserva para eventos que detienen por completo el proceso o la ejecución, o que generan demandas o responsabilidad grave. Todo evento con solución administrativa se califica como Moderado (3) o inferior.

Errores menores frente a fallos sistémicos. Los errores formales o de digitación en documentos del proceso o de la oferta se califican con impacto Insignificante o Menor, porque se corrigen por aclaración, adenda o subsanación; solo las fallas que comprometen la selección objetiva o el objeto del contrato reciben calificaciones superiores.

Buena fe y controles existentes. Se asume que el equipo de compras, el comité evaluador y la supervisión actúan con competencia y buena fe. La probabilidad por defecto es Improbable (2); solo se califica Posible (3) o superior cuando el estudio previo o el análisis del sector aportan evidencia concreta, que se indica en la descripción del riesgo.

Valoración residual. Los tratamientos reducen principalmente la probabilidad; el impacto solo se reduce cuando el control transfiere o compensa la pérdida (garantías, seguros, reposición a cargo del contratista).

REVISIÓN DE RIESGOS

El Departamento, a través de la supervisión del contrato, monitoreará los riesgos durante la ejecución con la periodicidad indicada en la matriz y adoptará los tratamientos previstos. Los tratamientos que corresponden a garantías, multas y cláusula penal se incorporan en el pliego de condiciones y en la minuta del contrato. La ocurrencia del riesgo será determinada por el supervisor de acuerdo con los requerimientos realizados y la respuesta del contratista.

La matriz identifica 24 riesgos, construidos con base en el estudio previo y en el numeral 7 del Análisis del Sector (Anexo 04). Antes del tratamiento se distribuyen así: 9 medio, 15 bajo; después del tratamiento: 4 medio, 20 bajo. No se identifican riesgos de nivel alto: los riesgos asociados al anticipo (indebida inversión y demora en su giro) se retiran porque el contrato no prevé anticipo, y el riesgo de iliquidez del contratista se mantiene en nivel medio después del tratamiento por esa misma razón. Los riesgos de nivel medio que permanecen después del tratamiento son los que tienen evidencia concreta en los documentos del proceso o que, de materializarse, detienen el proceso; los demás tienen solución administrativa ordinaria.

Nota: los riesgos de la etapa post-entrega (distribución a las sedes, custodia y apropiación pedagógica) se incluyen porque el documento técnico del proyecto los identifica; se asignan al Departamento porque la entrega del contratista termina en el Almacén General.

Gobernación de La Guajira

MATRIZ DE RIESGOS

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia	P	I	V	Categoría	¿A quién se asigna?	Tratamiento / controles a implementar	P	I	V	Categoría	¿Afecta la ejecución económica?	Responsable del tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Selección	Operacional	Declaratoria de desierto o baja pluralidad. Evidencia: ningún segmento del mercado comercializa por sí solo los seis bienes del contrato único, y solo 124 de 609 sociedades (20,4%) cumplen simultáneamente todos los indicadores financieros (Análisis del Sector, num. 5.3 y 5.5).	Detención del proceso y necesidad de reiniciarlo, con retraso en la dotación.	2	4	6	Medio	Departamento	Proponentes plurales con experiencia conjunta y cálculo ponderado de indicadores; umbrales en o por debajo de la mediana del sector; admisión de equivalentes; adjudicación al oferente único habilitado cuando proceda (art. 2.2.1.2.1.2.2 Decreto 1082 de 2015).	1	4	5	Medio	No	Comité evaluador y Secretaría de Educación	Número de interesados y observaciones en SECOP II	Durante la etapa de selección
2	Específico	Externo	Selección	Regulatorio	Observaciones por especificaciones asociadas a una marca o a un sistema operativo propietario. Evidencia: la ficha de la tableta exige MagicOS 7.1 y Snapdragon 685.	Necesidad de expedir adenda y ajustar la ficha técnica; solución administrativa.	3	3	6	Medio	Departamento	Ficha expresada en términos funcionales con admisión de equivalentes (Análisis del Sector, num. 2.3); respuesta motivada a las observaciones.	2	2	4	Bajo	No	Secretaría de Educación y comité evaluador	Informe de respuesta a observaciones	Durante la etapa de selección
3	General	Interno	Planeación	Regulatorio	Entrada en operación del AMP Equipos Tecnológicos y Periféricos IV antes de concluir el proceso, o cuestionamiento por no acudir al AMP de Material Pedagógico II (vigente en la Región 5).	Adenda para retirar el Entregable 1 y adquirirlo por la Tienda Virtual, o requerimiento de explicaciones de un organismo de control; solución administrativa.	2	3	5	Medio	Departamento	Constancia de la comparación bien a bien con el catálogo (Análisis del Sector, num. 4.3); verificación del AMP ETP IV en la TVEC antes de la apertura y de la adjudicación.	1	3	4	Bajo	No	Oficina de Contratación y Secretaría de Educación	Constancias de consulta en la TVEC	Antes de la apertura y antes de la adjudicación
4	General	Interno	Selección	Operacional	Errores formales o de digitación en los documentos del proceso (número del proceso, fechas, referencias cruzadas entre numerales).	Corrección mediante aviso o adenda, sin efecto en la selección.	2	1	3	Bajo	Departamento	Revisión cruzada de los documentos antes de su publicación; adenda aclaratoria cuando se detecte el error.	1	1	2	Bajo	No	Oficina de Contratación	Lista de chequeo previa a la publicación	Antes de cada publicación
5	General	Externo	Selección	Económico	Presentación de precios artificialmente bajos durante la subasta.	Requerimiento de explicaciones y eventual adjudicación al segundo mejor precio.	2	2	4	Bajo	Departamento	Guía de Colombia Compra Eficiente para ofertas artificialmente bajas; contraste con el estudio de mercado.	1	2	3	Bajo	No	Comité evaluador	Análisis de la oferta frente al estudio de mercado	Al cierre de la subasta
6	General	Externo	Selección	Económico	Errores del proponente en el IVA aplicado o diferencias entre el Formulario 1 y el valor registrado en SECOP II.	Corrección aritmética o rechazo de la oferta individual; no afecta la continuidad del proceso.	2	1	3	Bajo	Contratista	Formulario 1 con tarifa de IVA discriminada por ítem; verificación aritmética; regla de corrección hasta el 2%.	1	1	2	Bajo	No	Comité evaluador	Revisión del Formulario 1	Apertura del sobre económico
7	Específico	Externo	Contratación	Operacional	No suscripción del contrato por el adjudicatario o no constitución de la garantía única.	Adjudicación al segundo oferente y retraso de pocos días.	1	2	3	Bajo	Contratista	Garantía de seriedad del 15% (grandes empresas) o 10% (Mipyme y empresas de mujeres o de personas con discapacidad); adjudicación al segundo oferente.	1	1	2	Bajo	Sí	Oficina de Contratación	Verificación de términos de suscripción y legalización	Etapa de contratación
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del plazo de quince (15) días calendario. Evidencia: el plazo exige inventario disponible de 4.103 bienes, incluidas 810 tabletas importadas (Análisis del Sector, num. 2.3).	Retraso en las entregas que exige multas o prórroga; solución administrativa.	3	3	6	Medio	Contratista	Experiencia en un contrato de al menos 405 equipos; plan de trabajo por fases aprobado al día hábil siguiente al acta de inicio; seguimiento diario; multas y garantía de cumplimiento.	2	3	5	Medio	Sí	Supervisor designado por el Departamento	Seguimiento al cronograma por fases	Diario
9	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Entrega de bienes que no cumplen la ficha técnica o la muestra aprobada, incluidas condiciones de seguridad del material infantil.	Rechazo y reposición de los bienes a costa del contratista.	2	3	5	Medio	Contratista	Muestra física como patrón; lista de chequeo en cada fase de recepción; reposición en cinco (5) días hábiles; garantía de calidad del 20%.	1	2	3	Bajo	Sí	Supervisor y almacenista	Lista de chequeo contra ficha técnica y muestra	En cada fase de recepción
10	Específico	Externo	Ejecución	Tecnológico	Fallas de fábrica de las tabletas o desconfiguración del paquete de 27 aplicaciones.	Reposición o reinstalación durante la garantía.	2	2	4	Bajo	Contratista	Pruebas de funcionamiento por muestreo en la recepción; garantía	1	2	3	Bajo	No	Supervisor designado por el Departamento	Reporte de fallas de las instituciones	Durante la garantía

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia	P	I	V	Categoría	¿A quién se asigna?	Tratamiento / controles a implementar	P	I	V	Categoría	¿Afecta la ejecución económica?	Responsable del tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
												técnica de un (1) año; entrega de medios de reinstalación.								
11	Específico	Externo	Post-entrega	Tecnológico	Fin del soporte del sistema operativo de las tabletas antes del término de su vida útil.	Menor vida útil o incompatibilidad de aplicaciones a mediano plazo.	2	2	4	Bajo	Departamento	Exigencia de sistema operativo con soporte vigente y actualizaciones de seguridad; verificación en la muestra.	1	2	3	Bajo	No	Secretaría de Educación	Verificación de la ficha y la muestra	Selección y recepción
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Pérdida, hurto o daño de los bienes durante el transporte hasta el Almacén General en Riohacha.	Reposición de faltantes a cargo del contratista.	2	2	4	Bajo	Contratista	Riesgo del contratista hasta el acta de recibo; embalaje rotulado; seguro de transporte.	1	1	2	Bajo	No	Contratista	Verificación de cantidades contra remisiones	En cada despacho
13	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Limitaciones de espacio o de personal en el Almacén General para recibir 4.103 bienes en quince (15) días.	Demoras de algunos días en las actas de recibo.	2	2	4	Bajo	Departamento	Recepción programada por fases; designación previa de espacio y personal.	1	2	3	Bajo	No	Secretaría de Educación y Almacén General	Plan de recepción concertado con el almacenista	Antes del acta de inicio y por fase
14	Específico	Externo	Ejecución	Financiero	Iliquidez del contratista para financiar el inventario. Evidencia: no se entrega anticipo, pago único contra entrega, deducciones cercanas al 20% y tasa de política monetaria de 12,25%.	Retraso en las compras que exige medidas contractuales; solución administrativa.	3	3	6	Medio	Contratista	Indicadores de liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses y capital de trabajo; verificación de las fuentes de financiación de las compras en el plan de trabajo.	2	3	5	Medio	Sí	Supervisor designado por el Departamento	Seguimiento al plan de compras	Semanal
15	General	Externo	Ejecución	Económico	Variación de la tasa de cambio o de los precios de los bienes durante la ejecución.	Sobrecosto marginal para el contratista, dado el plazo de quince (15) días.	2	1	3	Bajo	Contratista	Precios fijos sin reajuste; compras anticipadas con recursos propios.	1	1	2	Bajo	Sí	Contratista	Seguimiento al plan de compras	Al inicio del contrato
16	General	Externo	Ejecución	Económico	Desabastecimiento del modelo de tableta ofertado.	Sustitución por un equipo equivalente previa aprobación de la supervisión.	1	3	4	Bajo	Contratista	Admisión de equivalentes; verificación de disponibilidad con la muestra; compromisos con el fabricante.	1	2	3	Bajo	Sí	Contratista	Confirmación de órdenes de compra	Al inicio del contrato
17	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Contenidos entregados sin licencia válida o sin autorización del titular, con reclamaciones de terceros por derechos de autor.	Demandas de terceros e imposibilidad de usar los contenidos (21,5% del valor del contrato).	1	5	6	Medio	Contratista	Acreditación habilitante de titularidad o licencia autenticada; licencias perpetuas a nombre del Departamento; cláusula de indemnidad.	1	3	4	Bajo	No	Supervisor designado por el Departamento	Verificación de licencias en la entrega	Fase 1 y cierre
18	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Modificación del régimen tributario o de estampillas durante la ejecución.	Ajuste menor en la liquidación de descuentos.	1	1	2	Bajo	Contratista	Liquidación conforme a la norma vigente en cada pago.	1	1	2	Bajo	No	Supervisor y Secretaría de Hacienda	Revisión de liquidaciones	Por pago
19	General	Externo	Ejecución	Social o político	Bloqueos de vías o alteraciones de orden público que retrasen el transporte hasta Riohacha.	Retraso de algunos días; suspensión del plazo si se acredita fuerza mayor.	2	2	4	Bajo	Contratista	Programación anticipada de despachos y rutas alternas.	1	2	3	Bajo	No	Supervisor designado por el Departamento	Reportes de novedades	Semanal
20	Específico	Interno	Post-entrega	Operacional	Retraso o pérdida en la distribución desde el Almacén General a las 85 sedes. Evidencia: diez municipios, 35 instituciones rurales.	Desfase en el uso pedagógico de la dotación.	3	2	5	Medio	Departamento	Plan logístico con recursos definidos; actas de entrega por institución firmadas por cada rector.	2	2	4	Bajo	No	Secretaría de Educación y Almacén General	Actas de entrega por institución	Hasta completar la distribución
21	Específico	Interno	Post-entrega	Operacional	Deficiencias de inventario y custodia en las instituciones educativas.	Pérdidas puntuales de bienes.	2	2	4	Bajo	Departamento	Ingreso al inventario de la Secretaría con seriales por institución; custodia a cargo de los rectores.	1	2	3	Bajo	No	Secretaría de Educación	Verificación de inventarios	Semestral
22	Específico	Interno	Post-entrega	Social o político	Subutilización de las herramientas por baja apropiación pedagógica.	Menor impacto pedagógico de la inversión.	2	2	4	Bajo	Departamento	Guías y manuales incluidos en la dotación; acompañamiento de la Secretaría de Educación.	1	2	3	Bajo	No	Secretaría de Educación	Seguimiento a reportes de uso	Semestral
23	Específico	Externo	Post-entrega	Ambiental	Disposición inadecuada de tabletas y baterías al final de su vida útil.	Incumplimiento de la gestión de RAEE (Ley 1672 de 2013).	1	1	2	Bajo	Departamento	Información del programa posconsumo del productor con el informe final.	1	1	2	Bajo	No	Secretaría de Educación	Verificación de la información posconsumo	Al cierre del contrato

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia	P	I	V	Categoría	¿A quién se asigna?	Tratamiento / controles a implementar	P	I	V	Categoría	¿Afecta la ejecución económica?	Responsable del tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
24	General	Interno	Planeación	Financiero	Que el contrato no alcance a suscribirse antes del 31 de diciembre de 2026. Evidencia: el proceso está cubierto por Acuerdos Comerciales y exige un plazo mínimo de 30 días entre el aviso y el cierre.	Necesidad de reincorporar los recursos en la vigencia 2027 y reprogramar el proceso; solución administrativa.	3	3	6	Medio	Departamento	Cronograma con los plazos mínimos legales y sin holguras innecesarias; trámite paralelo de los requisitos de ejecución; reserva presupuestal si el contrato se suscribe en 2026.	2	3	5	Medio	Sí	Secretaría de Educación y Secretaría de Hacienda	Seguimiento al cronograma	Semanal

P: probabilidad. I: impacto. Valoración = P + I. Las columnas 8 a 11 corresponden a la valoración antes del tratamiento y las columnas 14 a 17 a la valoración después del tratamiento.

ROSA ENA SOTO GAMEZ
Secretaria de Educación Departamental